

## DERECHO PROCESAL PENAL

## DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102329	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

## DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/procesal">www.usal.es/procesal</a>		
E-mail	<a href="mailto:nicolas@usal.es">nicolas@usal.es</a>	Teléfono	923-294441-Ext 1698

Profesor Coordinador	Adán Carrizo González-Castell	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/procesal">www.usal.es/procesal</a>		
E-mail	<a href="mailto:adancgc@usal.es">adancgc@usal.es</a>	Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	Miguel Ángel Gómez Castaño	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		

Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	<a href="mailto:magomez@procusal.org">magomez@procusal.org</a>	Teléfono	923 294500 Ext. 1652

Profesor Coordinador	Isabel Huertas Martín	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	268		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	<a href="mailto:bor@usal.es">bor@usal.es</a>	Teléfono	923-294441-Ext 1698

Profesor Coordinador	Federico Bueno de Mata	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	<a href="mailto:febuma@usal.es">febuma@usal.es</a>	Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	José Antonio Vega Bravo	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		

URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	285		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	<a href="mailto:lbujosa@usal.es">lbujosa@usal.es</a>	Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	Marta del Pozo Pérez	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	284		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	<a href="mailto:tillo@usal.es">tillo@usal.es</a>	Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	Alicia González Monje	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652

**SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS****Bloque formativo al que pertenece la materia**

Derecho Procesal

**Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios**

Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal Penal actual plantea para su comprensión e interpretación.

**Perfil profesional**

Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura  
Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).  
Notarios, Registradores de la Propiedad.

**RECOMENDACIONES PREVIAS**

Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Penal

Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.

En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**Objetivos:

A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal Penal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Penal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.

A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.

Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.

Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.

Expresarse correctamente de forma oral y escrita.

Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Conocer las fuentes del Derecho procesal penal y su problemática.

Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.

Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso penal.

Dominar los trámites básicos del procedimiento penal y de sus diferentes modalidades ordinarias.

Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.

Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.

Dominar los aspectos elementales de la ejecución de condenas penales.

**CONTENIDOS****Epígrafe I. INTRODUCCIÓN****LECCIÓN 1.**

El Derecho Procesal penal. -Fuentes. -Interpretación de la Ley procesal penal. Ámbito de aplicación en el tiempo y en el espacio.

**Epígrafe II. EL PROCESO PENAL DE DECLARACIÓN****Sección 1. Sujetos****LECCIÓN 2.**

El órgano jurisdiccional. -Clasificación. -El Tribunal del Jurado. -Composición y funciones del órgano jurisdiccional. -Cooperadores. Colaboradores y Auxiliares del órgano jurisdiccional.

**LECCIÓN 3.**

La competencia. -Concepto y fundamento. -Caracteres. -Criterios para determinar la competencia. -La competencia objetiva. -La competencia funcional. -La competencia territorial. -La conexión. -Tratamiento procesal de la competencia. -Las cuestiones de competencia. -Declinatoria. Inhibitoria.

**LECCIÓN 4.**

Las partes. -Concepto. -Dualidad e igualdad de partes. -Capacidad y legitimación. -Partes activas. -El Ministerio Fiscal. -El acusador particular. -El acusador popular. -El acusador privado. -Partes del proceso civil acumulado.- El actor civil.

**LECCIÓN 5.**

Las partes (continuación). Partes pasivas. -El imputado. -Partes del proceso civil acumulado.- El responsable civil. -Pluralidad de partes.

**LECCIÓN 6.**

Presencia y ausencia de las partes en el juicio. -La rebeldía. -La extradición. Procedimiento. La orden europea de detención y entrega.

**LECCIÓN 7.**

Defensa y representación de las partes.

**Sección 2. Objeto****LECCIÓN 8.**

El objeto del proceso. -Pretensión punitiva. El hecho punible. - Objeto del proceso civil acumulado.- Pretensión de resarcimiento. -La acumulación. -Renuncia y extinción.

**Sección 3. Procedimiento****LECCIÓN 9.**

El proceso ordinario por delitos. La fase instructora: El sumario. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Iniciación del sumario: De oficio.- La denuncia.- El atestado.- La querrela.

**LECCIÓN 10.**

La fase instructora (continuación). Actuaciones sumariales dirigidas a la comprobación del delito y a la averiguación del delincuente.

**LECCIÓN 11.**

La fase instructora (continuación). El auto de procesamiento. -Concepto. -Origen. -Naturaleza jurídica. -Problemática. -Efectos. -Recursos. Conclusión del sumario.

**LECCIÓN 12.**

La denominada fase intermedia. El sobreseimiento. -Concepto. -Fundamento. -Competencia. -Clases. -Requisitos. -Efectos. -Recursos.

**LECCIÓN 13.**

El juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento. -Concepto. -Contenido. -Procedimiento. -Efectos. Los escritos de calificaciones provisionales. -Contenido. Actuaciones hasta la apertura de las sesiones del juicio oral.

**LECCIÓN 14.**

El juicio oral (continuación). Apertura de las sesiones. La prueba. -Concepto. -Requisitos. -Caracteres generales. -Sujetos. -Objeto. -La carga de la prueba. La presunción de inocencia. El principio de "in dubio pro reo". -Interpretación y valoración de la prueba. -La prueba ilícitamente obtenida.

**LECCIÓN 15.**

El juicio oral (continuación). El interrogatorio. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de peritos. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de testigos. -Concepto. -Procedimiento. El careo. La prueba documental. -Concepto.

**LECCIÓN 16.**

El juicio oral (continuación). Las calificaciones definitivas. -Contenido y alcance. El planteamiento de la tesis. Los informes.

LECCIÓN 17.  
Terminación del procedimiento: La sentencia. -Concepto. -Requisitos. -Contenido. -Formación. -Forma. -Clases de sentencias. -Correlación entre acusación y sentencia.

LECCIÓN 18.  
Las llamadas crisis procesales. Suspensión del procedimiento. Interrupción. Conformidad del acusado. La prejudicialidad. -Concepto. -Fundamento. -Clasificación.

LECCIÓN 19.  
Proceso ante el Tribunal del Jurado. -Instrucción complementaria. -Audiencia preliminar. -Constitución del Jurado. -Juicio oral. -Recurso de apelación.

LECCIÓN 20.  
El proceso penal abreviado. -Ámbito de aplicación. -Reglas generales. -La fase preprocesal. -Las diligencias previas. -Preparación del juicio oral. -El juicio oral.

LECCIÓN 21.  
El proceso para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.- Ámbito de aplicación.- Actuaciones de la policía judicial.- Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia.- Preparación del juicio oral.- Juicio oral y sentencia.

LECCIÓN 22.  
La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: especialidades procesales.

LECCIÓN 23.  
El proceso por delitos leves. -Ámbito de aplicación. -Procedimiento. -Fase de iniciación. -El juicio oral.

Sección 4. Procesos especiales

LECCIÓN 24.  
Procesos especiales.- Proceso por aceptación de decreto.- Intervención de terceros en el decomiso y procedimiento de decomiso autónomo.- Proceso por injuria y calumnia.- Proceso de menores.

Sección 5. La tutela cautelar en el proceso penal.

LECCIÓN 25.  
Las medidas cautelares. -Concepto. -Caracteres. Medidas cautelares personales. -La detención. -El procedimiento de Habeas Corpus. -La prisión provisional. -La libertad provisional. -Otras medidas.

LECCIÓN 26.  
Medidas cautelares reales. -Concepto. -Medidas para conservar las cosas relacionadas con el ilícito. -Medidas para asegurar las posibles responsabilidades pecuniarias.

Sección 6. Medios de impugnación

LECCIÓN 27.  
Los medios de impugnación. -Concepto. -Fundamento. -Presupuestos. -Requisitos. -Condiciones. -Clases. Los remedios procesales: Reforma y súplica.- Recurso contra resoluciones de Secretarios judiciales: Revisión.

LECCIÓN 28.  
El recurso de apelación. -La segunda instancia. -Procedimiento. El recurso de queja. -Procedimiento.

LECCIÓN 29.  
El recurso de casación. -Origen y evolución.- Ámbito de aplicación. -Causas. -Procedimiento. Fases.- Preparación, interposición, sustanciación y decisión.

Sección 7. Efectos del proceso

LECCIÓN 30.  
La cosa juzgada. -Concepto. -Fundamento. -Naturaleza jurídica. -Clases: Formal y material. -Límites.

LECCIÓN 31.  
Rescisión de la cosa juzgada. El proceso de revisión. -Antecedentes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Motivos. -Procedimiento. -Fases. El "recurso" de anulación.

LECCIÓN 32.  
Efectos económicos del proceso. Gastos y costas del proceso. -Contenido. -Criterios de imposición. -Procedimiento de exacción. -Impugnación. -El derecho a la asistencia jurídica gratuita: Concepto, presupuestos y procedimiento. Especialidades en el orden jurisdiccional penal.

**Epígrafe III. EL PROCESO PENAL DE EJECUCIÓN**  
**LECCIÓN 33.**

La ejecución penal. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos del proceso de ejecución. -El título de ejecución. -Procedimiento del proceso de ejecución. -Crisis del proceso de ejecución. -La condena condicional. -Extinción anormal.

**PRÁCTICA**

Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.

Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal Penal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

**COMPETENCIAS A ADQUIRIR**

**Básicas/Generales**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Específicas**

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Transversales
-

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:
1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán pues-tos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13
3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7.

**PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	30		20	50
Prácticas   En aula	15			15

	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales, instituciones..	10			10
Seminarios					
Exposiciones y debates					
	Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online					
	Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades (detallar)					
	Exámenes	2		40	42
	TOTAL	60		90	150

**RECURSOS****Libros de consulta para el alumno**

Martín, A. J.; Ferreiro Baamonde, X. X.; Piñol Rodríguez, J. R.; Seoane Spiegelberg, J. L.: Derecho Procesal Penal, 2.ª ed., Civitas, Cizur Menor, 2010.  
 Gimeno Sendra, V.: Derecho Procesal Penal, Civitas, Cizur Menor, 2012.  
 Asencio Mellado, J. M.: Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.  
 Moreno Catena, V.; Cortés Domínguez, V.: Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.  
 Montero Aroca, J.; Gómez Colomer, J. L.; Barona Vilar, S.: Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso Penal, 20.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.  
 Armenta Deu, T.: Lecciones de Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2012.  
 Nieva Fenoll, J.: Fundamentos de Derecho Procesal Penal, Barcelona, 2012.  
 Banacloche Palao, J.: Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Penal, La Ley, Madrid, 2011.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso**

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)  
[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)  
 Bases de datos:  
[www.iustel.com](http://www.iustel.com)  
[www.laley.es](http://www.laley.es)  
[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)  
[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

**EVALUACIÓN****Consideraciones Generales**

-

**Criterios de evaluación**

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar en las clases teóricas y realizar las actividades de formación impulsadas por el área de Derecho Procesal
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 50% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas.

Instrumentos de evaluación	
Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Intervención en las clases teóricas y en las actividades de formación impulsadas por los profesores del área de derecho procesal.	Hasta el 10%
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 50% de los casos prácticos	Hasta el 30%. Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 60%. Calculado en función de la nota de la prueba escrita

Recomendaciones para la recuperación
Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en: 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. (70% de la nota final) 2.- Un supuesto práctico. (30% de la nota final) La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

Convocatoria adelantada
Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código	102330	Plan	DT3	ECTS	9
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle2.usal.es">http://moodle2.usal.es</a>			

**DATOS DEL PROFESORADO**

Profesor Coordinador	Mª del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:marv@usal.es">marv@usal.es</a>	Teléfono	1618

Profesor	Antonia Durán Ayago	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	223		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:aduran@usal.es">aduran@usal.es</a>	Teléfono	6117

Profesor Coordinador	Antonia Durán Ayago	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		

Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	223		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:aduran@usal.es">aduran@usal.es</a>	Teléfono	6117

Profesor	Pilar Maestre Casas	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:maestre@usal.es">maestre@usal.es</a>	Teléfono	6118

Profesor Coordinador	Pilar Maestre Casas	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:maestre@usal.es">maestre@usal.es</a>	Teléfono	6118

Profesor	M <sup>a</sup> del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		

Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:marv@usal.es">marv@usal.es</a>	Teléfono	1618

**SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Obligatoria

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

-

Perfil profesional

-

**RECOMENDACIONES PREVIAS**

Se recomienda tener conocimientos previos de las distintas ramas del Derecho Privado, así como de Derecho de la Unión Europea y de Derecho Procesal Civil.

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Analizar e interpretar las normas de Derecho internacional privado así como identificar los supuestos con elemento de internacionalidad que exigen respuestas específicas.

Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho internacional privado.

Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina, como por ejemplo, la web de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.

Expresarse correctamente de forma oral y escrita.

Trabajar en equipo

Realizar un aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Trabajar en un contexto internacional.

Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho internacional privado y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.

Determinar la competencia de los tribunales españoles en litigios derivados de relaciones privadas internacionales.

Determinar el ordenamiento aplicable a las relaciones privadas internacionales.

Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión, documento o acto extranjero para que produzca efectos en España.

**CONTENIDOS****PARTE GENERAL**

LECCIÓN 1. Objeto, contenido y fuentes del DIPr.

LECCIÓN 2. Las reglas de competencia judicial internacional y sus problemas de aplicación.

LECCIÓN 3. Técnicas de reglamentación en DIPr.

LECCIÓN 4. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales, documentos y actos.

**PARTE ESPECIAL****I. DERECHO PATRIMONIAL INTERNACIONAL**

LECCIÓN 5. Obligaciones contractuales y derechos reales.

<p>LECCIÓN 6: Obligaciones extracontractuales.                  II. DERECHO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA                  LECCIÓN 7. Matrimonio, uniones no matrimoniales                  LECCIÓN 8. Filiación.                  LECCIÓN 9. Protección de menores.                  LECCIÓN 10. Obligaciones alimenticias.                  LECCIÓN 11. Sucesión internacional.</p>
---

**COMPETENCIAS A ADQUIRIR**

Básicas/Generales
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

Transversales
Trabajo en grupo, interrelación con otras ramas jurídicas, manejo de conceptos jurídicos.

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

Las metodologías docentes comprenden:

- Actividades teóricas: sesiones magistrales.
- Actividades prácticas guiadas por la profesora.
- Tutorías: atención personalizada para resolución de dudas.

Clases teóricas: La profesora realizará la exposición sistemática de los aspectos fundamentales de las lecciones del programa. Al estudiante le corresponde la preparación completa de las lecciones con los materiales indicados por la profesora, que se facilitarán fundamentalmente a través de la plataforma Studium.

Clases prácticas: Al hilo de las exposiciones teóricas se irán realizando prácticas de las diferentes lecciones. Para ello se proporcionarán con antelación los casos a resolver, que serán luego puestos en común en el aula. La amplitud de contenidos de la asignatura permite proponer seminarios, con grupos particularmente interesados, para profundizar en temas de actualidad.

**PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	60		65	125
Prácticas	En aula	15	50	65
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios	4		20	29
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online		5		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2			2
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>5</b>	<b>135</b>	<b>225</b>

**RECURSOS****Libros de consulta para el alumno**

Para todas las obras se recomienda el manejo de la última edición.

**I. Obras teóricas:**

CALVO CARAVACA, A.L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., Derecho Internacional Privado, (vols. I y II), Granada, Ed. Comares.

ESPLUGUES MOTA, C. / IGLESIAS BUHIGUES, J. L., Derecho Internacional Privado, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. / SÁNCHEZ LORENZO, S., Derecho Internacional Privado, Navarra, Ed. Thomson-Civitas.

GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F. J., Derecho internacional privado, Thomson Reuters – Civitas.

RODRÍGUEZ BENOT, A. (DIR.), MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, TECNOS.

**II. Materiales legislativos**

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S. Y OTROS: LEGISLACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, GRANADA, ED. COMARES.

BORRÁS RODRÍGUEZ, A. Y OTROS: LEGISLACIÓN BÁSICA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, MADRID, ED. TECNOS.

**III. Materiales prácticos**

MAESTRE CASAS, P. / DURÁN AYAGO, A. / VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, M., APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: CASOS Y SOLUCIONES, RATIO LEGIS, SALAMANCA.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso**

Jurisprudencia y materiales puestos a disposición del estudiante en la plataforma Studium.

**EVALUACIÓN****Consideraciones Generales**

Todos/as los/las estudiantes deberán pasar un examen para la determinación de la calificación final.

A lo largo del curso se realizarán prácticas y, en su caso, entrega de las que se indiquen, además de posibles seminarios.

**Criterios de evaluación**

Asistencia y participación significativa en las clases (tanto teóricas como prácticas) y en los seminarios: hasta 1 punto más sobre la calificación del examen.

Examen final escrito, que comprenderá una prueba práctica y una teórica, siendo el valor de cada una de ellas el 50% de la calificación del examen.

**Instrumentos de evaluación**

Asistencia a las clases y seminarios.

Participación significativa en la resolución de casos prácticos.

Examen final teórico y práctico.

**Recomendaciones para la evaluación**

Es recomendable la asistencia a las clases tanto de contenido teórico como práctico. Se realizarán controles aleatorios de la asistencia a clase y se tomarán en cuenta de cara a la calificación final.

**Recomendaciones para la recuperación**

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria.

Examen final escrito, que comprenderá una prueba práctica y otra teórica, siendo el valor de cada una de ellas el 50% de la calificación final.

<b>Convocatoria adelantada</b>
--------------------------------

Deberá realizarse un examen teórico y práctico, siendo el valor de cada una de las partes del 50 % en la calificación final.
--

## COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

## DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102331	Plan	DT3	ECTS	4.5
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

## DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías	Cita concertada por correo electrónico		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	<a href="mailto:nano@usal.es">nano@usal.es</a>	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

Profesor	Luis Sanz Acosta	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías	Cita concertada por correo electrónico		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	<a href="mailto:lusata@usal.es">lusata@usal.es</a>	Teléfono	923 29 44 00

Profesor Coordinador	Vanessa Jiménez Serranía	Grupo / s	II y III
Departamento	Derecho Privado		

Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	216		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:vserrania@usal.es">vserrania@usal.es</a>	Teléfono	923 29 45 00 Ext. 1635

Profesor Coordinador	Pilar Martín Aresti	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:pimar@usal.es">pimar@usal.es</a>	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

#### SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

La asignatura tiene un carácter obligatorio para cubrir los conocimientos que se esperan de un grado en derecho en una materia esencial de nuestro tiempo. El derecho de la competencia y de la propiedad intelectual juegan un papel fundamental en la organización y actividad del mercado, con una notable componente regional (UE) e internacional.

Perfil profesional

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas.

#### RECOMENDACIONES PREVIAS

Se recomienda a los alumnos que curse la asignatura haber superado previamente las asignaturas empresa, empresario y su estatuto: formas organizativas de la empresa, Contratación mercantil, títulos valores y valores y Derecho de Bienes.

#### OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las normas de conducta que han de regir la actuación de los distintos operadores económicos en el mercado y analizar las consecuencias jurídicas de su infracción. Las reglas

de protección de la competencia de acuerdo con los principios de libre competencia y corrección en el tráfico, implícitos en el más general de libertad de empresa.  
 Como segundo objetivo, la asignatura pretende que los alumnos conozcan las diferentes formas jurídicas de protección de los bienes inmateriales, las implicaciones jurídicas y económicas de cada forma de protección y su régimen jurídico.  
 Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como tercer objetivo que los estudiantes puedan analizar y resolver con una argumentación jurídica solvente los conflictos planteados por la infracción de las normas de competencia o de los derechos exclusivos reconocidos por las distintas Instituciones de la Propiedad Intelectual.

#### CONTENIDOS

TEMA 1. Introducción: el Derecho de la competencia y la teoría general de los Derechos sobre Bienes Inmateriales.  
 TEMA 2: Derecho de Defensa de la Competencia (I)  
 TEMA 3: Derecho de Defensa de la Competencia (II)  
 TEMA 4: Derecho de Defensa de la Competencia (III)  
 TEMA 5: Derecho contra la Competencia Desleal (I)  
 TEMA 6: Derecho contra la Competencia Desleal. (II)  
 TEMA 7: Derechos sobre las creaciones industriales (I)  
 TEMA 8: Derecho sobre las creaciones Industriales (II)  
 TEMA 9: Derechos de Propiedad Intelectual (I)  
 TEMA 10: Derechos de Propiedad Intelectual (II)  
 TEMA 11: Derechos de Propiedad Intelectual (III)  
 TEMA 12: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (I)  
 TEMA 13: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (II)  
 TEMA 14: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (III)  
 TEMA 15: La protección jurídica del Diseño Industrial

#### COMPETENCIAS A ADQUIRIR

##### Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.  
 CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.  
 CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.  
 CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

##### Específicas

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas de las distintas instituciones de la Propiedad Intelectual.  
 B.2. Adquirir un conocimiento profundo del régimen jurídico de las distintas instituciones de protección de los bienes inmateriales y su importancia en el desarrollo de la actividad empresarial.  
 B.3. Comprender y conocer el régimen jurídico de los distintos expedientes jurídicos que conforman la Propiedad Intelectual, el objeto, las condiciones y el alcance de la protección conferida de cada uno de ellos, sus interrelaciones, los procedimientos para su tutela jurídica y las acciones para su defensa.

##### Transversales

-

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).  
 Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura).  
 Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura).  
 Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.  
 Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-  
 Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

**PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22,5		10	32,5
Prácticas	En aula	15		20	35
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías		3		6	6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				12,5	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	
TOTAL		45		67,5	112,5

**RECURSOS**

**Libros de consulta para el alumno**  
 Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición  
 BERCOVITZ RODRÍGUEZ CANO, A. Apuntes de Derecho Mercantil, Aranzadi, ISBN: 9788499035598  
 BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO,R. Manual de Propiedad Intelectual, Tirant lo Blanch, ISBN: 9788490333044  
 BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil, Vol. 1, edit. Tecnos. ISBN: 9788430955138  
 FERNÁNDEZ-NÓVOA, C, Manual de Propiedad Industrial, Marcial Pons ISBN: 9788497686594

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso**  
[www.oepm.es/](http://www.oepm.es/) (Oficina Española de Patentes y Marcas)  
<http://oami.europa.eu> (Oficina de Armonización del Mercado Interior)  
[www.wipo.int/](http://www.wipo.int/) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

EVALUACIÓN
<b>Consideraciones Generales</b>
La evaluación comprenderá la de ejercicios prácticos y la de un examen final teórico-práctico.
<b>Criterios de evaluación</b>
El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico. Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del semestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán corregidas a cada alumno. Las calificaciones parciales se ponderarán en la nota final de la siguiente manera: Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación final. Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación final.
<b>Instrumentos de evaluación</b>
Examen teórico-práctico. Prácticas realizadas durante el Curso y corregidas por el profesor.
<b>Recomendaciones para la evaluación</b>
Se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor.
<b>Recomendaciones para la recuperación</b>
Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 70% de la calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura.
<b>Convocatoria adelantada</b>
Los estudiantes que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera) deberán realizar un examen escrito teórico-práctico en las fechas que se indiquen en la guía académica y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen. El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurran a la convocatoria extraordinaria.

## INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA GRUPO I

### DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102332	Plan	DT3	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

### DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Juan Manuel Pérez Bermejo	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	264		
Horario de tutorías	A determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jbermejo@usal.es">jbermejo@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 Ext. 1671

### SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Formación obligatoria

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Polivalente

Perfil profesional

Indeterminado

### RECOMENDACIONES PREVIAS

- 1.- Haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Teoría del Derecho".
- 2.- Dado que el alumno encontrará los materiales de trabajo en la plataforma virtual "Studium", se recomienda que disponga de acceso a internet y de una cuenta de correo "usal" activada.

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Los objetivos de la asignatura son teóricos y prácticos: aspiran a que el alumno se informe y reflexione sobre los problemas teóricos implicados en las actividades de argumentación y razonamiento jurídico (a); además, se proponen desarrollar en el alumno algunas de las habilidades y destrezas que son características de dichas actividades (b).

(a) La asignatura trata de hacer reflexionar al alumno sobre el sentido y el significado de acciones y ejercicios tan habituales en el trabajo del jurista como los de selección de fuentes normativas o interpretación de normas, así como la construcción de razonamientos y argumentaciones tendentes a la justificación de una determinada tesis jurídica. Este objetivo sólo puede ser cumplido atendiendo a las principales teorías y explicaciones de las actividades anteriores que se han propuesto por las principales escuelas de pensamiento jurídico. Por esta razón, un primer compromiso del alumno será el conocimiento de las principales teorías sobre el razonamiento que llevan a cabo los juristas, y un análisis de las mismas que pueda servir de estímulo a su propia reflexión.

(b) Además, la asignatura trata de facilitar al alumno el ejercicio adecuado de las actividades de razonamiento y argumentación jurídicas. La parte más extensa de la asignatura es por ello una parte analítica en la que, con ayuda de los instrumentos que nos proporcionan la lógica y el análisis teorico-jurídico, el alumno disponga de instrumentos y de técnicas adecuadas para resolver los problemas complejos del razonamiento jurídico, tales como el razonamiento mediante principios, la interpretación de las normas, la solución de lagunas y antinomias y el razonamiento sobre los llamados "fundamentos de hecho" o circunstancias fácticas de los casos particulares. El análisis de estos problemas deberá desarrollar la habilidad de los alumnos para construir razonamientos jurídicos, interpretar textos normativos, analizar los problemas fácticos de forma rigurosa, y expresar sus razonamientos orales y escritos de la forma más clara, precisa y comprensible. Especial importancia tiene en la asignatura el desarrollo de las habilidades de expresión oral; tal es la principal explicación de que la asistencia a las clases prácticas sea obligatoria: la participación activa y la exposición oral no es algo que pueda esperarse de los alumnos de forma altruista o voluntaria, pero es una necesidad dada la naturaleza de las actividades que muchos de ellos van a tratar de desarrollar profesionalmente.

**CONTENIDOS****TEORÍA.**

Introducción: La Teoría del Razonamiento Jurídico. Objetivo y método. 1.- La Teoría del Razonamiento Jurídico como rama de la Filosofía del Derecho. 2.- Justificar y razonar en derecho.

Primera Parte. Aproximación histórica y doctrinal. Presentación.

Lección I. El modelo deductivo, silogístico o formalista. 1.- La tesis fundamental del modelo y su contexto político. 2.- La evolución posterior del modelo. 3.- Puntos débiles, decadencia y crisis.

Lección II. El modelo escéptico o realista. 1.- Las tesis fundamentales del modelo y su contexto histórico. 2.- Precedentes y evolución posterior. 3.- Puntos débiles.

Lección III. Modelos del siglo XX. 1.- El modelo mixto del positivismo del siglo XX. a) Tesis fundamentales del modelo. b) Críticas. 2.- El modelo argumentativo o principialista. a) Tesis fundamentales del modelo. b) Críticas. 3.- Conclusiones a modo de punto de partida.

Segunda parte. La selección de las premisas del razonamiento jurídico.

Lección IV. Reglas y principios. Especial consideración al razonamiento mediante principios. 1.- Reglas y principios. Algunos criterios de distinción. 2.- Las colisiones entre principios. a) La importancia del problema. b) Algunas guías para su solución.

Lección V. La interpretación de las normas jurídicas. 1.- La interpretación como actividad necesaria del razonamiento jurídico. 2.- Los rasgos particulares de la interpretación jurídica. 3.- Métodos de interpretación.

Lección VI. El razonamiento ante las patologías del sistema jurídico: lagunas y antinomias. Presentación. Sección I: lagunas. 1.- Concepto y clases de lagunas. 2.- Procedimientos para colmar las lagunas del derecho. Sección II: antinomias. 1.- Concepto y clases de antinomias. 2.- La disolución de las antinomias.

Lección VII. El razonamiento fáctico: la premisa menor del razonamiento jurídico. 1.- Presentación. 2.- La práctica de pruebas. 3.- La valoración de las pruebas. a) Modelos tradicionales de valoración. b) El modelo de valoración libre y motivada. 4.- Los estándares de prueba.

#### PRÁCTICA

Responden a varios modelos de trabajo. Un primer modelo, muy directamente relacionado con la enseñanza teórica, puede limitarse a exigir de los alumnos que lean atentamente cada lección y estén en condiciones de formularle al profesor una pregunta y una crítica motivada de sus contenidos. Un segundo modelo consistirá en el análisis y comentario de algún texto filosófico especialmente revelador de algunas de las tesis que examinaremos durante el curso. El tercer modelo consistirá en la resolución de algunos casos particulares extraídos de la jurisprudencia, la doctrina o elaborados ad hoc.

En los dos últimos modelos, el trabajo del alumno se concretará en la respuesta a un cuestionario de preguntas específicas.

El primer y el segundo modelo pueden ser de mayor utilidad en la primera parte del curso; el tercer modelo será el habitual en la segunda.

#### COMPETENCIAS A ADQUIRIR

##### Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7.

##### Específicas

B1, B2, B5.

##### Transversales

-

#### METODOLOGÍAS DOCENTES

La asignatura puede ubicarse como una rama de la Filosofía del Derecho. También puede interpretarse como una aplicación al derecho de la Teoría de la Ciencia; por eso no es infrecuente que se la denomine "Teoría de la Ciencia Jurídica" o "Teoría del Razonamiento Jurídico". Esta ubicación metodológica explica el carácter fuertemente teórico de la asignatura y, con ello, el peso importante que deben atribuirse a las clases magistrales.

Dado que el material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma virtual Studium, las clases magistrales podrán concentrarse en la explicación selectiva de los aspectos y problemas especialmente complejos y dificultosos para los alumnos, y no tendrán por qué explicar exhaustivamente todos los puntos del programa. Para colmar posibles lagunas, los alumnos contarán con un número suficiente de tutorías.

Las clases prácticas se distinguirán de las teóricas o magistrales por la obligatoriedad de su asistencia. Al margen de este criterio formal, su distinción con las clases magistrales no puede ser tajante en cuanto al contenido. Como se ha dicho, es posible que algunas clases requieran del alumno la preparación obligatoria de preguntas y de críticas a los contenidos de la lección, preguntas a las cuales, probablemente, deberá seguir una explicación magistral del profesor. También es posible que el profesor compruebe el grado de comprensión de sus explicaciones mediante una pregunta sobre los contenidos explicados, pregunta que los alumnos responderían por escrito los últimos 10 minutos, y cuya simple presentación ya sería un dato positivo desde el punto de vista académico.

Las clases prácticas más habituales sí serán fácilmente distinguibles de las teóricas, porque consistirán en comentarios o análisis de textos o de casos particulares, y exigirán el debate y el concurso de todos los asistentes. El alumno ha de estar en condiciones de responder al cuestionario de las prácticas, pero puede ser interpelado por otro tipo de preguntas relacionadas con el caso, o sobre su grado de acuerdo o desacuerdo con las intervenciones de sus compañeros. El profesor adoptará además el papel de contra-opinante, y tratará de rebatir las soluciones propuestas por los alumnos, con independencia de su grado personal de acuerdo o desacuerdo con las mismas; se trata con ello de hacer un uso pedagógico de la conversación, de propiciar que el alumno se esfuerce en la mayor medida posible por explicitar

y ordenar sus opiniones. Se pretende además que el alumno cobre conciencia de la complejidad de los problemas, pero también de que gane confianza a la hora de razonar sobre los mismos.

**PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		22,5	52,5
Prácticas	En aula	11,25	22,5	33,75
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	0,75			0,75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		22,5	25,5
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>67,5</b>	<b>112,5</b>

**RECURSOS**

**Libros de consulta para el alumno**

R. ALEXY: Teoría de la argumentación jurídica. Madrid, CEC, 1989.  
 M. ATIENZA: El derecho como argumentación. Barcelona, Ariel, 2006.  
 M. GASCÓN (coord.): Argumentación jurídica, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.  
 V. ITURRALDE: Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial. Valencia, Tirant lo Blanch, 2003  
 K. LARENZ: Metodología de la ciencia del derecho. Barcelona, Ariel, 1994.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso**

-

**EVALUACIÓN**

**Consideraciones Generales**

Dado que, como se ha dicho, la asignatura es eminentemente teórica, el examen será un instrumento de evaluación privilegiado. Los exámenes representarán el 75% de la nota de la asignatura. Las competencias desplegadas en ellos por el alumno no tienen por qué reducirse a la exposición memorística: los exámenes pueden incluir ejercicios de comentario, síntesis o el análisis de algún caso particular.

El material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma Studium.

La asistencia a las prácticas es obligatoria. El alumno está obligado a asistir a un 80% de las prácticas que se realicen. Éstas se incrementarán en la segunda parte de la asignatura.

En su mayor parte, las prácticas exigen del alumno que esté en condiciones de responder oralmente a su cuestionario, sin que sea preciso que entregue sus respuestas por escrito. Esta regla estará sujeta a algunas excepciones que se anunciarán oportunamente, y en las cuales sí se pedirá que el alumno entregue por escrito sus respuestas; estos casos no serán más de 3, y no exigirán del alumno respuestas que superen las 3 páginas.

Aunque las prácticas constituyen el 25% de la evaluación, *es condición necesaria para superar la asignatura obtener un nivel mínimo de "aprobado" en las prácticas*. No obtendrán el nivel de aprobado:

Quienes no hayan asistido al 80% de las prácticas.

Quienes, aun habiendo asistido, no hayan demostrado haber preparado el cuestionario de las mismas. Cuando el alumno haya mostrado desconocimiento sobre el contenido de una práctica y no haber preparado ésta en absoluto, su situación será equivalente a la de no haber asistido a la misma.

Quienes, cuando así sea requerido, no entreguen las respuestas escritas.

#### Criterios de evaluación

La resolución de casos prácticos representará un 10% de la calificación final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria).

La nota obtenida en las diferentes pruebas que se realicen a lo largo del curso representará el 20% de la calificación final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria).

La nota obtenida en el examen final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) representará el 70% de la calificación final.

*Ninguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso supondrá eliminación de materia*, de tal modo que los exámenes finales (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) comprenderán toda la materia de la asignatura.

En las pruebas *se valorará*, además de los *conocimientos* y su *aplicación* práctica, la *corrección en la argumentación y expresión escrita*.

#### Instrumentos de evaluación

Exámenes.

La convocatoria ordinaria constará de tres exámenes escritos de una duración aproximada de 1 hora y 15 minutos. Bajo este sistema de evaluación continua, no está previsto un examen final, pero sí uno de recuperación.

El primer examen incluirá preguntas de la primera parte del curso, el segundo de las lecciones IV y V, y el tercero de las lecciones VI y VII. La lección introductoria no será objeto de examen, pero su lectura es necesaria para la comprensión del resto del temario.

Los exámenes serán puntuados de 1 a 10. Para superar la asignatura, el alumno deberá haber obtenido una media de 4,5 puntos en los tres exámenes de la convocatoria ordinaria (o, dicho de otro modo, sumar un mínimo de 13,5 en las notas de sus tres controles), con independencia de su nota en prácticas.

Aprobar la asignatura exige además un conocimiento mínimo de cada una de las tres partes sujetas a examen; por esa razón, deberán acudir a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 2,5 puntos en alguno de los tres exámenes.

Prácticas.

El alumno que haya asistido al 80% de las prácticas, haya mostrado su preparación de éstas y entregado los escritos pertinentes obtendrá 1 punto. El punto y medio restante será valorado en función de la cantidad y calidad de sus respuestas orales y escritas. En algunos casos, existirá una respuesta objetivamente correcta a la cuestión planteada. En otros, la respuesta será discutible; sin embargo, podrá apreciarse objetivamente la razonabilidad de la misma, su sentido común, la calidad y la cantidad de razones en su favor y la coherencia interna de la misma.

Las pruebas anteriores le permitirán al alumno obtener una nota máxima de "sobresaliente". Para obtener la nota de "matrícula de honor", el alumno deberá entregar antes del 20 de diciembre de 2014 un pequeño ensayo de unas 8 o 10 páginas sobre un libro relacionado con el programa de la asignatura. Un elenco de libros recomendados se publicará en la plataforma Studium a comienzos de curso. Este trabajo puede también ser entregado voluntariamente por los alumnos que deseen elevar de este modo su nota en prácticas.

#### Recomendaciones para la evaluación

1.- Atención al calendario de controles y prácticas que se irá publicado en la plataforma Studium. 2.- Lectura cuidadosa de las directrices publicadas en esta guía. Para resolver cualquier duda en relación con ellas, el alumno puede escribir a: [jbermejo@usal.es](mailto:jbermejo@usal.es)

**Recomendaciones para la recuperación**

Constará de un examen integral o global de modalidad teórica. Aprobar este examen requiere obtener un mínimo de 4,5 puntos

Quienes no hubiesen obtenido un aprobado en las clases prácticas, deberán cumplimentar además unos ejercicios prácticos, que prolongarán su examen una hora más. No debe ocultarse que superar adecuadamente esta segunda prueba resultará notablemente difícil para quien no se haya adiestrado en las clases prácticas y, en especial, para quienes no hayan asistido a ellas. Debe por ello subrayarse la recomendación de que el alumno no descuide su asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso.

**Convocatoria adelantada**

El alumno puede aprobar la asignatura mediante un examen que incluirá: a) la respuesta a un cuestionario de preguntas teóricas; b) la resolución de un caso práctico.

Este criterio regirá tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

## INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA GRUPOS II Y III

### DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102332	Plan	DT3	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

### DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	M. Lourdes Santos Pérez	Grupo / s	II y III
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	250		
Horario de tutorías	Viernes, de 9 a 14 h.		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:lula@usal.es">lula@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1632

### SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se trata de una asignatura de especialización y de carácter obligatorio que se imparte en el penúltimo semestre del Grado.

Perfil profesional
Aunque la asignatura no tiene un perfil profesional concreto, puede resultar de particular interés para el ejercicio de profesiones relacionadas con la práctica jurídica.

### RECOMENDACIONES PREVIAS

Al tratarse de una asignatura de especialización, se recomienda cursarla después de que el estudiante haya acreditado unos conocimientos jurídicos básicos y una mínima especialización en aspectos fundamentales del Derecho.
--

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Que los estudiantes tomen conciencia de la dimensión argumentativa del Derecho.  
Que los estudiantes dispongan de algunos indicadores que guían la práctica interpretativa y argumentativa del Derecho.  
Que los estudiantes se familiaricen con los rudimentos de una teoría de la argumentación jurídica.  
Revisar los aportes de la lógica a una teoría de la argumentación jurídica.  
Que los estudiantes aprendan a identificar y resolver los problemas de justificación externa que pueden presentar las decisiones jurídicas.

**CONTENIDOS**

## Teóricos

Tema Uno.- El lenguaje jurídico y sus problemas.  
Tema Dos.- Qué hace difícil la resolución de un caso por un juez.  
Tema Tres.-Justificación interna y justificación externa en la decisión judicial.  
Tema Cuatro.- El problema del método.  
Tema Cinco.- La interpretación y sus métodos.

## Prácticos

Las clases prácticas consistirán en comentarios de sentencias y en trabajos de aplicación de los conocimientos adquiridos. En algunos casos, se utilizará el tiempo de clase para preparar las prácticas.

**COMPETENCIAS A ADQUIRIR**

## Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7.

## Específicas

B1, B2, B5.

## Transversales

-

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

La docencia teórica se impartirá fundamentalmente en forma de lecciones magistrales. Además, a través de un sistema de clases prácticas, se intentará que los estudiantes se entrenen en la aplicación de algunos de los conocimientos teóricos adquiridos. Se recomienda que los estudiantes utilicen las tutorías como complemento de la docencia magistral. Dichas tutorías podrán celebrarse virtualmente (a través de la plataforma Studium) o de forma grupal, cuando las circunstancias lo requieran, en particular cuando se aproximen las fechas de los exámenes y por imposibilidad material no se pueda atender personalmente a todos los estudiantes en un breve espacio de tiempo. Preferentemente, el medio de comunicación estudiante/profesor será la plataforma Studium. Solo excepcionalmente se atenderán consultas que se lleven a cabo a través del correo electrónico, en cuyo caso será necesario que el estudiante utilice la cuenta proporcionada por la USAL. No se contestarán mensajes que hayan sido enviados desde servidores distintos al de la USAL.

**PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		24,5	54,5
Prácticas	En aula	11,25		23	34,25
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		0,75			0,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	23
TOTAL		45		67,5	112,5

**RECURSOS****Libros de consulta para el alumno**

J. A. GARCÍA AMADO, *Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias*, León: Eolas Ediciones, 2013. (*Para el examen teórico y para la convocatoria de fin de carrera, se exigirá su estudio*).

C. ALCHOURRÓN y E. BULYGIN, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires: Astrea, 1987.

M. ATIENZA, *El Derecho como argumentación*, Barcelona: Ariel, 2006.

D. MARTÍNEZ ZORRILLA, *Metodología jurídica y argumentación*, Madrid: Marcial Pons, 2010.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso**

A lo largo del curso, se irán proporcionando otras referencias y recursos bibliográficos y/o electrónicos, si el profesor lo estima oportuno.

**EVALUACIÓN****Consideraciones Generales**

Se seguirá un sistema de evaluación continua, de manera que no se contempla la realización de un examen final, aunque sí de un examen de recuperación.

Cualquier cambio en lo dispuesto en esta ficha, en particular en lo referente a la evaluación, deberá ser aprobado previamente por la Comisión de Docencia del Centro.

**Criterios de evaluación**

Se valorarán los conocimientos de la materia (teóricos y prácticos), así como la precisión conceptual y la corrección lingüística.

Quienes tengan derecho a la convocatoria fin de carrera, quedan exonerados del sistema de evaluación continua debiéndose examinar, para superar la asignatura, del contenido del libro de Juan Antonio García Amado, cuya referencia figura en el apartado "Libros de consulta para el alumno".

**Instrumentos de evaluación**

El sistema de evaluación continua constará de:

Una prueba escrita de carácter teórico, tipo test, que representa el 50% de la calificación final.

Dicho prueba se celebrará en el día asignado por la Junta de Facultad como correspondiente

a la convocatoria ordinaria. *Versará sobre los contenidos del libro de Juan Antonio García Amado, cuya referencia figura en el apartado "Libros de consulta para el alumno".*  
Una prueba escrita de carácter práctico, cuya calificación representa el 50% de la calificación final. Dichas prueba deberá ser realizada de forma individual, en casa, y será entregada al profesor en fecha aún por determinar, dado que no se conoce, en el momento de redacción de la ficha, el número de semanas lectivas correspondientes al semestre.

**Recomendaciones para la evaluación**

Dado el carácter fundamentalmente analítico y conceptual de la asignatura, se recomienda que el estudiante vaya asimilando progresivamente los contenidos.

**Recomendaciones para la recuperación**

Deberán realizar el examen de recuperación:  
Los estudiantes que no hayan superado la evaluación continua (aquéllos que no hayan obtenido un mínimo de 5 como resultado de cruzar la calificación obtenida en la prueba escrita de carácter teórico con la calificación obtenida en la prueba escrita de carácter práctico).  
Los estudiantes que no hayan presentado la prueba escrita de carácter práctico en tiempo y en forma.

**DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código	102339	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Se creará al iniciar el semestre			

**DATOS DEL PROFESORADO**

Profesor Coordinador	Juan Bautista Vivero Serrano	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	134		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:jvivero@usal.es">jvivero@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 ext. 1656

**SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Bloque formativo al que pertenece la materia  
Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios  
Conocimiento del sistema español de Seguridad Social a través de las normas jurídicas y de la jurisprudencia aplicables al efecto.

Perfil profesional  
Formar profesionales que conozcan ampliamente las relaciones jurídicas de seguridad social.

**RECOMENDACIONES PREVIAS**

Tener superada la asignatura "Derecho del Trabajo".

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Los objetivos básicos en la asignatura se dirigen, en primer lugar, a conseguir que el alumno domine los conceptos centrales del Derecho Civil, en general y del Derecho de la Persona en

particular. Además, se pretende formar a los alumnos para que sepan utilizar con facilidad los conocimientos jurídicos adquiridos en la solución de problemas prácticos (eficacia en tiempo y espacio de las normas jurídicas, identificación del Derecho civil español aplicable, valoración de la capacidad e incapacidad de las personas, ámbito de las instituciones tutelares, identificación de partes en relaciones jurídicas, etc.).

Se busca especialmente que el alumno alcance:

- a) capacidad de aprender a trabajar de forma autónoma;
- b) capacidad de comunicarse de forma oral y escrita y de trabajar en equipo; y
- c) capacidad de aplicar sus conocimientos jurídicos a la práctica.

Todo ello aplicado preferentemente a lo que es la materia y contenidos del curso (Persona y relación jurídica).

## CONTENIDOS

Teóricos:

### TEMA 1. FORMACIÓN HISTÓRICA Y CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Origen histórico y modelos de sistemas de Seguridad Social
2. Planteamiento constitucional: A) El modelo de Seguridad Social en la Constitución B) Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas.
3. Marco normativo: descripción del cuadro de fuentes del Derecho español de la Seguridad Social
4. El sistema español de Seguridad Social y Sistema de Protección Social: Seguridad Social pública, Seguridad Social privada, Asistencia Sanitaria y Atención de la dependencia
4. La estructura del sistema de Seguridad Social: A) Régimen General; B) Regímenes Especiales.

### TEMA 2. LA ACCIÓN PROTECTORA Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PLANTEAMIENTO GENERAL.

1. Nociones básicas: riesgos, contingencias y situaciones de necesidad.
2. Contenido general de la acción protectora. Niveles contributivo y no contributivo
3. Consideración específica de los riesgos profesionales: A) Accidentes de trabajo; B) Enfermedades profesionales.
4. El modelo de gestión de la Seguridad Social española. Las entidades gestoras.
5. Colaboración en la gestión: A) Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; B) Empresas; C) Otras entidades colaboradoras.

### TEMA 3. CONSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN PROTECTORA

1. La relación jurídica de Seguridad Social.
2. Constitución de la relación de protección: los actos de encuadramiento.  
A) Inscripción de empresas; B) Afiliación, alta y baja de trabajadores.
3. Campo de aplicación del Régimen General: A) Inclusiones; B) Exclusiones.

### TEMA 4. COTIZACIÓN

1. Sujetos obligados y responsables.
2. Determinación de las cuotas: A) Bases de cotización; B) Tipos.
3. Dinámica de la obligación y recaudación.

### TEMA 5. LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

1. La incapacidad para el trabajo: generalidades.
2. Incapacidad temporal: A) Concepto; B) Prestaciones: contenido y determinación; C) Dinámica protectora.

### TEMA 6. LA INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL TRABAJO

1. Incapacidad permanente: A) Concepto legal; B) Grados y niveles de protección.
2. Prestaciones contributivas: A) Requisitos del hecho causante; B) Tipología, contenido y determinación de las prestaciones; C) Dinámica protectora.
3. El procedimiento de determinación, calificación y revisión de la incapacidad permanente
4. Lesiones permanentes no invalidantes.
5. Invalidez no contributiva.

### TEMA 7. JUBILACIÓN

1. La vejez como contingencia protegida: consideraciones generales.
2. Configuración del hecho causante en el nivel contributivo: la edad y el cese en el trabajo; otros requisitos.
3. Prestaciones contributivas: A) Contenido y determinación; B) Dinámica y gestión.

<p>4. Jubilación no contributiva  <b>TEMA 8. MUERTE Y SUPERVIVENCIA</b>                      1. Contingencia protegida. Requisitos del hecho causante: A) Sujetos causantes; B) Beneficiarios.                      2. Prestaciones: A) Tipología, contenido y determinación; B) Dinámica y gestión.  <b>TEMA 9. DESEMPLEO</b>                      1. La contingencia protegida: concepto y clases.                      2. Niveles de protección.                      3. Ámbito subjetivo: A) Beneficiarios; B) Situaciones legales de desempleo.                      4. Prestaciones: A) Nivel contributivo; B) Nivel asistencial; C) Dinámica y gestión.  <b>TEMA 10. OTRAS PRESTACIONES DEL SISTEMA</b>                      Maternidad y paternidad.                      Riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural.                      Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.                      Prestaciones familiares en sus modalidades contributiva y no contributiva</p> <p>Prácticos:                      Se llevarán a cabo semanalmente. Los alumnos recibirán a través de Studium el supuesto a realizar con una semana de antelación, presentándose por el mismo medio hasta el momento de iniciar la clase en el aula, momento en que se resolverá con el profesor.</p>
--

**COMPETENCIAS A ADQUIRIR**

Básicas/Generales
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas
CB2, CB3, CB4, CB5.

Transversales
-

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

<p>Presentación de la asignatura y del método a utilizar para exponer los contenidos.                      Exposición de los contenidos a través de clases magistrales, invitando, en su caso, a ponentes de reconocido prestigio                      Resolución y debate de problemas vinculados con la materia a través de prácticas en el aula, así como de seminarios cuando se requiera mayor profundidad.                      Tutorías, en las que se siga pormenorizadamente el trabajo personal del alumnado                      Prueba objetiva de evaluación, teórica y práctica.</p>
--

**PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5			37,5
Prácticas	En aula	15	35	50
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				

Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			15	15
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		40	43
TOTAL	60		90	150

**RECURSOS****Libros de consulta para el alumno**

Nevado Fernández, M. J. y Vivero Serrano, J. B., Lecciones de Derecho de la Seguridad Social, Ratio Iuris, Salamanca, 2014.

Blasco Lahoz y otros, Curso de Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Gonzalez Ortega y otros, Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición

Gorelli y otros, Lecciones de Seguridad Social, Madrid, Tecnos, Madrid, última edición.

Roqueta Buj y otros, Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Monereo Pérez y otros, Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, última edición.

Villa Gil (dir.), Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Legislación de Seguridad Social puesta al día (se informará al inicio del curso).

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso**

Páginas web: base de datos de legislación y jurisprudencia [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es) (accesible desde [www.usal.es](http://www.usal.es)), Boletín Oficial del Estado ([www.boe.es](http://www.boe.es)), Boletín Oficial de Castilla y León (<http://bocyl.jcyl.es>), bases de datos de jurisprudencia del Tribunal Constitucional ([www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)) y del Consejo General del Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)), Unión Europea ([www.europa.eu](http://www.europa.eu)), Ministerio de Empleo y Seguridad Social ([www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es)), Consejo Económico y Social de España ([www.ces.es](http://www.ces.es)), etc.

**EVALUACIÓN****Consideraciones Generales**

Evaluación diversificada en instrumentos y criterios.

**Criterios de evaluación**

Ver punto siguiente.

**Instrumentos de evaluación**

Examen teórico escrito (40%): se valoran los contenidos, la claridad y el carácter sistemático de su desarrollo, la capacidad de juicio y valoración crítica.

Prueba práctica (30%): se valora la cantidad y calidad de las fuentes consultadas, la capacidad de análisis y de razonamiento y la claridad y el carácter sistemático de la exposición.

Trabajo autónomo del alumno (30%): resultado de los ejercicios efectuados a lo largo del curso (análisis y discusión de sentencias, noticias laborales y otros materiales que se facilitarán semanalmente). Los anteriores porcentajes no se aplicarán de forma automática, siendo necesario aprobar tanto el examen teórico como el práctico.

**Recomendaciones para la evaluación**

Seguir los criterios correspondientes a cada una de las pruebas.

**Recomendaciones para la recuperación**

Similares a los previstos para la convocatoria ordinaria.

**Convocatoria adelantada**

Habrà un examen teórico y escrito (60% de la calificación final) y un examen práctico y escrito (40% de la calificación final). Será necesario aprobar ambos exámenes. Estos mismos criterios se aplicarán en la convocatoria extraordinaria para los alumnos con derecho a adelanto de convocatoria.

**BIENES PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código	102342	Plan	DT3	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**DATOS DEL PROFESORADO**

Profesor Coordinador	Daniel Terrón Santos				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	260	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	<a href="mailto:datersa@usal.es">datersa@usal.es</a>		Teléfono	923294441 (1669)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles (9 a 12 h)				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>				

**SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Bloque formativo al que pertenece la materia  
Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios  
Optativa

Perfil profesional  
Graduado en Derecho

**RECOMENDACIONES PREVIAS**

Conocimientos previos de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Conocimiento del régimen jurídico aplicable al dominio público y sectores demaniales (aguas, costas, montes, carreteras, puertos) en cuanto soportes de políticas públicas.  
Conocimiento del régimen jurídico de los bienes patrimoniales de las administraciones en cuanto "recursos" de las políticas públicas.  
Análisis y conocimiento del Derecho al Medio Ambiente.

**CONTENIDOS**

## Teoría

**BIENES PÚBLICOS**

Tema 1: Régimen jurídico general de los Bienes públicos: Propiedad privada y propiedad pública. Los bienes de titularidad administrativa: Bienes patrimoniales y bienes de dominio público. El régimen demanial: Concepto y elementos. La imprescriptibilidad, inembargabilidad, inalienabilidad, afectación y publicidad. La utilización del dominio público:

Tema 2. Los bienes patrimoniales. Adquisición y enajenación. La explotación de bienes patrimoniales. Defensa, explotación y protección.

Tema 3. Sectores Demaniales: El dominio público hidráulico y la administración pública del agua. Planificación y uso del agua en cuanto bien demanial. El dominio público marítimo: Mar territorial, zona marítimo terrestre, playas y puertos. Protección, uso y aprovechamiento del dominio público marítimo.

Tema 4. Sectores demaniales. El dominio público minero. Aprovechamiento de recursos mineros. El dominio público forestal. Ordenación y aprovechamientos de montes. El Catalogo de Montes de Utilidad Pública.

Tema 5. Sectores Demaniales. El dominio público viario. "Carreteras" y sus tipos. Legislación estatal de carreteras. Régimen de planificación, construcción, y explotación de carreteras. El dominio público ferroviario y otras modalidades de dominio público vial. El dominio público aeroportuario.

**MEDIO AMBIENTE.**

Tema 1: El Medio ambiente y el Derecho Ambiental: Breve evolución. La protección ambiental como función protectora. Las técnicas de intervención de las Administraciones Públicas.

Tema 2: La protección Internacional del Medio Ambiente: Principales Tratados y convenios Internacionales. La Conferencia de Río de Janeiro de 2012 sobre Desarrollo Sostenible.

Tema 3: La protección ambiental de la Unión Europea: La política Ambiental de la Unión Europea.

Tema 4: La protección del Medio Ambiente en España: Las políticas públicas de protección del Medio Ambiente. La tutela institucional sobre el medio ambiente.

Tema 5: Instrumentos de protección del Medio Ambiente: Evaluación de impacto ambiental. Derecho a la Información ambiental. Prevención y control integrado de la contaminación. Etiqueta ecológica. Auditorías ambientales y sistema de gestión ambiental. Responsabilidad ambiental. Potestad sancionadora de la Administración.

## Práctica

-Casos prácticos de bienes públicos y medio ambiente.

-Información y análisis jurisprudencial sobre el régimen demanial y patrimonial.

-Análisis de los principales instrumentos de protección del medio ambiente.

**COMPETENCIAS A ADQUIRIR**

## Básicas/Generales

B3, B4, B5., B6, B10.

## Específicas

CB2, CB3, CB4 CB5 /A1, A2, A3, A4, A5.

## Transversales

-

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

La práctica docente combinara la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas y la docencia "instructiva" tradicional. Por tanto, tras la exposición magistral de partes sustantivas de cada Bloque, se planteará un "escenario-Problema" que ha de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

Para el alumno, materialmente, se le presenta como un "trabajo" que ha de presentar por escrito.

**PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16			16
Prácticas	En aula	12	24	
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	0,25		5	
Tutorías	0,25			
Actividades de seguimiento online	0,25			
Preparación de trabajos	0,25		6	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		10	
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

**RECURSOS**

**Libros de consulta para el alumno**

Fernando Pablo, M; González Bustos, MA; González Iglesias. MA y Fernández de Gatta, D.: IV Cuadernos de Derecho Administrativo, Bienes Públicos, Ratio Legis, Salamanca, 2016.  
 Fernández de Gatta, D.: Sistema jurídico-administrativo de protección del Medio Ambiente, Ratio Legis, 2015.  
 Así como la bibliografía citada en dicho libro.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso**

Fernando Pablo, Marcos M. y otros: III Cuadernos de Derecho Administrativo, Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Ratio Legis, Salamanca, 2016.  
 González Bustos, M<sup>a</sup> Ángeles: Los Bienes de Propios. Patrimonio Local y Administración, Marcial Pons, 1998.  
 González García, J. (Dir.): Derecho de los bienes públicos, Tirant lo Blanch, 2005.  
 López Ramón, F.: Sistema jurídico de los bienes públicos, Civitas-Thomson Reuters, 2012.  
 Lozano Cutanda, B.: Derecho Ambiental Administrativo, 11<sup>a</sup> ed., La Ley, 2010.

**EVALUACIÓN**

**Consideraciones Generales**

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno.

**Criterios de evaluación**

Evaluación global, por lo que se valorará el grado de adquisición de las competencias en la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas, resolución de Escenarios-problema ABP y resultados de la prueba final).

**Instrumentos de evaluación**

Prueba final  
 Resolución escrita de Escenario-Problema ABP (Trabajos)

Resolución de supuestos prácticos.
------------------------------------

Recomendaciones para la evaluación
------------------------------------

El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de sus trabajos de resolución de los escenario-problema.
--

Recomendaciones para la recuperación
--------------------------------------

La prueba de recuperación incluirá tanto contenidos teóricos como prácticos.
--

## CONTRATACIÓN CON CONSUMIDORES Y USUARIOS

### DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102344	Plan	DT3	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

### DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	José Antonio Martin Perez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	212		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00, y miércoles de 16 a 18 h.		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jamp@usal.es">jamp@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1637

Profesor Coordinador	María José Vaquero Pinto	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00 y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:chevaq@usal.es">chevaq@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 6163

### SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Civil

**Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios**  
Es una prolongación del Derecho de obligaciones y contratos con gran trascendencia práctica.

**Perfil profesional**  
Profesiones jurídicas.

#### RECOMENDACIONES PREVIAS

Se recomienda haber estudiado previamente "Derecho de obligaciones y contratos".

#### OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita  
Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo  
Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo  
Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:  
-Conocer los principales rasgos del sistema de protección del consumidor, en su vertiente contractual.  
-Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada  
Trabajar en equipo como experto en Derecho de consumo.  
Identificar y analizar los debates de actualidad, y su influencia en la posición de los consumidores y usuarios.

#### CONTENIDOS

LECCIÓN 1. Marco básico normativo para la protección del consumidor. Concepto de consumidor.  
LECCIÓN 2. Reglas generales de los contratos con consumidores y usuarios.  
LECCIÓN 3. Condiciones generales y cláusulas abusivas.  
LECCIÓN 4. Contratación a distancia y contratación fuera de establecimiento mercantil.  
LECCIÓN 5. Adquisición de bienes de consumo.  
LECCIÓN 6. Crédito al consumo.  
LECCIÓN 7. Vivienda y protección del consumidor.  
LECCIÓN 8. Responsabilidad por productos y servicios defectuosos.

#### COMPETENCIAS A ADQUIRIR

**Básicas/Generales**  
CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A.4, A5, A6, A.7.

**Específicas**  
B1, B4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9. B.10, B.11, B13, B.14.

**Transversales**  
Trabajo en grupo, interrelación con otras ramas jurídicas, manejo de conceptos jurídicos.

#### METODOLOGÍAS DOCENTES

La asignatura comprende 3 créditos ECTS, lo que implica 75 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 30 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.  
Por lo que respecta a las clases teóricas, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados, pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de

alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las clases prácticas se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria. Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma STUDIUM.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

- Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

- Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

- Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

#### PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		15		16	31
Prácticas	En aula	11,25		10,75	22
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1,75		18,25	20
TOTAL		30		45	75

#### RECURSOS

##### Libros de consulta para el alumno

##### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LASARTE ÁLVAREZ, C.: Manual sobre protección de consumidores y usuarios, Dykinson, Madrid 2015.

REYES LÓPEZ, M<sup>a</sup>. J.: Manual de Derecho privado de Consumo, La Ley, Madrid, 2011.

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AAVV, Comentario del Texto Refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, Aranzadi, 2009.

AAVV, Comentarios a las normas de protección de los consumidores, Colex, 2011.

CÁMARA LAPUENTE/ARROYO AMAYUELAS, La revisión de las normas europeas y nacionales de protección de los consumidores, Civitas, 1012.

##### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.

- b) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
- c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

## EVALUACIÓN

### Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

### Criterios de evaluación

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.  
La realización de supuestos prácticos, así como la asistencia regular –y participación- a las clases representarán el 40 % de la calificación.  
Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

### Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.  
Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso.  
Examen final escrito con una parte teórica y otra práctica.

### Recomendaciones para la evaluación

Se recomienda acudir a la prueba de evaluación con los textos legales recomendados ya que podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.

### Recomendaciones para la recuperación

La misma recomendación que para la evaluación.  
Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:  
El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación.  
La realización de supuestos prácticos y la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación.  
Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

## DERECHO CONCURSAL

## DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102354	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

## DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Eduardo Galán Corona	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	217		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	<a href="mailto:galcor@usal.es">galcor@usal.es</a>	Teléfono	923294441 Ext. 1677

Profesor Coordinador	Luis A. Sanz Acosta	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	216		
Horario de tutorías	Cita previa		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:lusata@usal.es">lusata@usal.es</a>	Teléfono	923294441 Ext. 1635

## SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia  
Derecho Privado (Mercantil)

**Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios**

La asignatura optativa Derecho Concursal pretende complementar las materias obligatorias relacionadas con la organización y actividad de las empresas y con el derecho del mercado, ocupándose con carácter monográfico de las crisis empresariales y la solución concursal, aunque también puede resultar aplicable a las llamadas insolvencias de consumidores. La asignatura entremezcla aspectos materiales y procesales del derecho concursal, de acuerdo con la sistemática establecida por el legislador español.

**Perfil profesional**

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas.

**RECOMENDACIONES PREVIAS**

Se recomienda a los alumnos que cursen esta asignatura optativa haber superado previamente las asignaturas empresa, empresario y su estatuto: formas organizativas de la empresa, Contratación mercantil, títulos valores y valores, Derecho de Bienes, y Derecho de la Competencia y de la Propiedad Intelectual. También Derecho Procesal Civil.

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Conocer la problemática general de las crisis o insolvencias empresariales e insolvencias de consumidores.  
Conocer los conceptos y categorías básicos en materia de derecho concursal.  
Conocer el proceso concursal  
Conocer los fundamentos básicos de todo el sistema concursal a fin de poder resolver las distintas cuestiones que la práctica pudiera plantear.  
Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con el derecho concursal.  
Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.  
Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.

**CONTENIDOS**

1. Crisis empresariales y Derecho Concursal: Aspectos generales; Ilíquidez e insolvencia: ejecuciones individuales y colectiva o concursal; Principios concursales. Legislación concursal; Presupuestos del Concurso de acreedores.
2. Concurso, Preconcurso y soluciones alternativas al concurso: el llamado precurso; acuerdos de refinanciación; acuerdo extrajudicial de pagos y mediación concursal.
3. Solicitud y declaración del concurso: legitimación para la solicitud del concurso; concurso voluntario y concurso necesario; tiempo para la presentación de la solicitud de concurso.
4. El proceso concursal (I)
5. El proceso concursal (II)
6. Efectos del concurso sobre el deudor y los acreedores.
7. Efectos del concurso sobre los contratos.
8. Delimitación de la masa activa del concurso. Reducción y reintegración de la masa.
9. Delimitación de la masa pasiva (I).
10. Delimitación de la masa pasiva (II).
11. Solución del concurso: el convenio.
12. Solución del concurso: la liquidación.
13. La calificación del concurso: concurso culpable y responsabilidad por déficit concursal.
14. Conclusión y reapertura del concurso. El concurso con elementos internacionales.

**COMPETENCIAS A ADQUIRIR**

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

<b>Específicas</b>
Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas en materia derecho concursal, profundizando en los aspectos prácticos de la materia Conocer el proceso concursal y sus implicaciones en el ordenamiento. Adquirir un conocimiento profundo y riguroso del concurso. Desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo y los precedentes jurisprudenciales al caso concreto.

<b>Transversales</b>
-

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura). Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura). Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura). Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito. Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos). Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).
---

**PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32		32	64
Prácticas	En aula	24	32	56
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			6	6
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	46		20	24
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**RECURSOS**

<b>Libros de consulta para el alumno</b>
Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición. BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil, Vol. 1, edit. Tecnos. última edición. F. SANCHEZ CALERO: Instituciones de Derecho Mercantil, Edit. Aranzadi, vol. I., última edición.

MENÉNDEZ, A.; ROJO, A. (Dir): Lecciones de Derecho Mercantil, T. II, Cívitas, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratados.

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

La evaluación comprenderá la de ejercicios prácticos y la de un examen final teórico-práctico.

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación es continuo con una prueba final. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase y desarrollar las prácticas-control que el profesor planifique durante el curso. El profesor indicará al inicio del semestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán corregidas a cada alumno.

Las calificaciones parciales se ponderarán en la nota final de la siguiente manera:

Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación final

Nota media de las prácticas entregadas y corregidas: 30% de la calificación final.

Instrumentos de evaluación

Se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor.

Recomendaciones para la evaluación

Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 70% de la calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura.

Recomendaciones para la recuperación

Los estudiantes que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera) deberán realizar un examen escrito teórico-práctico en las fechas que se indiquen en la guía académica y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen. El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurran a la convocatoria extraordinaria.

No obstante, los estudiantes con derecho al adelantamiento de convocatoria que lo deseen podrán acogerse a los mismos criterios de evaluación continua que los estudiantes de matrícula ordinaria, comunicándolo así a principio de curso a los profesores responsables de la asignatura.